



**ADJUDICA CUPOS PARA LA FERIA
INTERNACIONAL CONXEMAR 2015
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Santiago, 17 de agosto de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-0869 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Exento N° 1618 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta del Servicio N°J-845 de 10 de agosto de 2015; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y lo indicado en el Memorandum N° 6760 de 2015, del Departamento Subdirección Internacional.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRECON), a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante PROCHILE, tiene como misión - entre otras - realizar una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los productos nacionales para crear, extender o intensificar su demanda en las mejores condiciones; apoyar el desarrollo exportador; la internacionalización de las empresas chilenas y el fortalecimiento de la imagen país en el exterior;
2. Que, en cumplimiento de los objetivos planteados, DIRECON ha estimado conveniente participar en la Feria Internacional CONXEMAR 2015, a realizarse en la ciudad de Vigo, España, para apoyar la participación en la misma de empresas exportadoras chilenas; suscribiendo, para tales efectos, un contrato de arriendo de espacio para el Pabellón de Chile en la referida Feria;
3. Que, por Resolución Exenta del Servicio N°J-845 de 10 de agosto de 2015, se adjudicaron 3 cupos para participar en el Pabellón de Chile en la Feria Internacional CONXEMAR 2015, que se realizará en la ciudad de Vigo, España, entre los días 5 y 7 de octubre de 2015;
4. Que, con fecha 10 de agosto de 2015, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl una segunda convocatoria para los interesados en participar en la Feria Internacional CONXEMAR 2015, a realizarse en la ciudad de Vigo, España, entre los días 5 y 7 de octubre de 2015;
5. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el Considerando anterior se efectuó con fecha 11 de agosto del presente año, recibiendo la siguiente postulación:





N°	NOMBRE EMPRESA O RAZON SOCIAL	RUT	DIA Y HORA
1	Agrosuper Comercializadora de Alimentos Ltda.	79.984.240-8	11-08-2015 10:54 horas

6. Que, mediante Memorandum N° 6760, de 14 de agosto de 2015, el Jefe del Departamento Subdirección Internacional solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica el único cupo disponible para la empresa participante en el evento a que se refiere el Considerando Tercero de la presente Resolución, la que, en su oportunidad, cumplió con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria;

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCASE** el cupo disponible para participar en el Pabellón de Chile en la Feria International CONXEMAR 2015, que se realizará en la ciudad de Vigo, España, entre los días 5 y 7 de octubre de 2015, a la empresa que se individualiza a continuación:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZON SOCIAL	RUT	STAND
1	Agrosuper Comercializadora de Alimentos Ltda.	79.984.240-8	9 mts2

- II. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico al adjudicatario, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PABLO URRÍA HERING
Director General (S)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA/KSR

Distribución:

1. Departamento Subdirección Internacional
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

